

Caracterización de trámite Concepto de norma urbanística

1. Identificación del trámite y/o servicio

Definir el nombre del trámite y/o servicio de la misma forma como está establecido en la normatividad quelo rige.

Concepto de norma urbanística

2. Descripción del trámite y/o servicio

Realizar la descripción del trámite y/o servicio

Definido en el Decreto 1077 de 2015, Artículo 2.2.6.1.3.1 así: Es el dictamen escrito por medio del cual el curador urbano, la autoridad municipal o distrital competente para expedir licencias o la oficina de planeación o la que haga sus veces, informa al interesado sobre las normas urbanísticas y demás vigentes aplicables a un predio que va a ser construido o intervenido La expedición de estos conceptos no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas.

Corresponde al concepto de aprovechamientos, obligaciones y usos asociados al predio objeto de consulta. Este concepto tendrá la vigencia misma del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, debido a que la norma urbanística sólo podrá ser modificada con este instrumento

3. Canales de atención

Marcar con una x de acuerdo con el canal de atención del tramite y/o servicio. En el caso de ser presencial especificar la dirección y el horario correspondiente.					
Presencial		En línea Mix		Mixto	X
Puntos de atención	Carrera 49 N° 129 sur 50,piso 4, Secretaría de Planeación				
Horario	Lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.				
Teléfono	(604) 3788500 Ext 130				

4. Clasificación del trámite

De acuerdo con la descripción marcar con una x, a cuál corresponde			
Conjunto de requisitos, pasos o acciones reguladas		Corresponde a los programas, proyectos o	
por el Estado dentro de un proceso misional		iniciativas, que generan un valor agregado a la	
autorizados por la Ley, que permiten cumplir un		oferta institucional y no está expresamente	
derecho u obligación.		establecido por la Ley, además puede ser temporal.	
Trámite	X	OPA (Otro procedimiento administrativo)	

5. Requisitos y documentos

Listar cada de los requisitos y documentos soporte que necesita la entidad para poder desarrollar el trámitey/o servicio requerido por el usuario (Persona natural y/o jurídica).

Marque con una **X** si Aplica o No Aplica. En caso de ser afirmativo, registrar la información solicitada (Ejemplo: Documento de identidad, RUT).

Aplica X No aplica

 Diligenciar el Formato de Solicitud Concepto de Norma Urbanística, se puede descargar del link de la página de la Alcaldía https://caldasantioquia.gov.co/tramites-y-servicios/, o solicitar en la Secretaría de Planeación

> Página 1 de 3 Código: CT-SC-76 Versión: 03 Fecha de actualización: 24-01-2024

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50 Teléfono: (57) 604 3788500 Código postal: 055440



Caracterización de trámite Concepto de norma urbanística

- Copia de la cédula de ciudadanía del solicitante
- Copia de la factura del impuesto predial en el que se visualice claramente el código catastral y la matrícula inmobiliaria del inmueble de interés

6. Pasos a seguir por el usuario (persona natural y/o jurídica)

Indicar el paso a paso, de una manera precisa, que debe seguir el usuario para acceder al trámite y/o servicio

El usuario deberá radicar todos los requisitos descritos en el punto anterior y el formulario de solicitud debidamente diligenciado en el archivo de la Alcaldía Municipal

7. Tiempo de respuesta

71 Trompe de respuesta				
Marque con una X, de acuerdo con el medio por el cual el usuario recibe la respuesta.				
Especificar el tiempo en días y la vigencia del trámite y/o servicio.				
Medio por donde se obtiene el resultado				
Presencial	En línea		Mixto	X
Tiempo de obtención	(15) Días hábiles			
Vigencia del trámite y/o servicio	La vigencia del PBOT o de la norma que modifique, adicione o susituya			

8. Pasos a seguir por la entidad

Indicar el paso a paso a seguir para el desarrollo del trámite

- 1. Se recibe en archivo la solicitud de Concepto de Norma Urbanística con los documentos anexos.
- 2. Se direcciona la solicitud a él (la) Auxiliar Administrativo de la Secretaría de Planeación.
- 3. El Auxiliar Administrativo direcciona la solicitud al funcionario encargado
- 4. El funcionario encargado ubica el predio de la solicitud en el Sistema de Información Geográfica, determina su ubicación y diligencia la información relacionada con las amenazas y riesgo que eventualmente afectan al predio de interés.
- 5. Se hace el traslado al encargado para su revisión y aprobación.
- 6. Se direcciona la solicitud al Secretario de Planeación para su aprobación final
- 7. Se expide el Concepto de Norma Urbanística

9. ¿ A quién está dirigido?

5. CA quien esta dirigido:	
Indicar la población a la que se ofrece el programa. Marque con una X la opción(es) elegida(s).	
Instituciones o dependencias públicas	Х
Ciudadano (Si aplican todos marque con una X esta opción, de lo contrario especifique a quienes va dirigido	Х
Adulto (persona entre los 18 y 59 años)	
Adulto mayor (persona de 60 años en adelante)	
Cabeza de familia (hombre y mujer o padre y madre)	
Víctima del conflicto armado (es la persona que sufre un daño o perjuicio)	
Grupos étnicos (indígenas, ROM, minorías, comunidades negras, afrocolombianos,	
afrodescendientes, raizales y palanqueras)	
Población LGBTIQ+	

Página 2 de 3 Código: CT-SC-76 Versión: 03

9 Sur 50 E-mail: contactenos@caldasantioquia.gov.co Fecha de actualización: 24-01-2024



Caracterización de trámite Concepto de norma urbanística

Organizaciones sin ánimo de lucro (corporaciones, fundaciones, sindicatos y cooperativas) Extranjeros (incluye los extranjeros naturales y jurídicos)	
Micro, pequeñas o medianas empresas	
Grandes empresas	
especifique a quienes va dirigido)	
Organizaciones (si aplican todos marque con una X esta opción, de lo contrario	Y
Otra, indique cual:	
Todas las anteriores	
Organizaciones de acción comunal	
Organizaciones sociales	
Persona en condición de discapacidad	
Miembros de las fuerzas militares y policía)	
Juventud (adolescente entre los 13 y 17 años)	
Infancia (niño o niña entre los 0 y los 12 años	

10. Fundamento legal

Registrar la normatividad correspondiente al trámite y/o servicio				
Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos y artículos	
Decreto	2218	2015	Artículo 10 Numeral 2	
Resolución	1025	2021	Artículo 8 Numeral 6	
Ley	902	2004	Todo	
Acuerdo	12	2022	Artículo 180	

11. Observaciones específicas de la entidad

Si requiere colocar alguna observación adicional o aclaratoria que sea importante para la prestación del servicio, ingrésela en este campo.

Sin observaciones

Página 3 de 3 Código: CT-SC-76 Versión: 03 Fecha de actualización: 24-01-2024

NIT. 890.980.447-1 Carrera 49 # 129 Sur 50 Teléfono: (57) 604 3788500 Código postal: 055440